ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DIA SEMILLAS DE AMOR Y EL CENTRO DE VIDA SENSORIAL TAUSA 2026"

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El constituyente de 1991 estableció dentro del Artículo 46 de la Carta Política que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

En virtud de lo anterior, el gobierno nacional durante los últimos años ha venido adelantando dentro de los últimos planes de desarrollo nacional un proceso de definición y desarrollo de la política nacional de envejecimiento y vejez que beneficie y garantice la satisfacción de necesidades básicas que ostentan las personas de la tercera edad radicadas en el territorio nacional.

Dicho proceso se ha venido realizando desde el año 2003, con la participación de múltiples grupos de interés, como: la academia, la sociedad civil organizada a través de asociaciones de personas mayores, instituciones prestadoras de servicios sociales y de salud para las personas mayores, las diferentes instancias del gobierno como los ministerios, los institutos descentralizados, profesionales independientes, investigadores y estudiosos del tema, así como las entidades territoriales del orden municipal, distrital y departamental.

Cabe destacar que el trabajo con el Adulto Mayor, cobra importancia e impacto, en la medida que se generen programas alternos que atiendan las necesidades sentidas de la población a lo largo del ciclo vital con una perspectiva preventiva, lo cual permitirá obtener en la población, un envejecimiento digno y activo para llegar a una vejez en óptimas condiciones y a un mejor posicionamiento y reconocimiento desde el Estado y la sociedad, de los centros de atención a los mayores, que ejecutan este tipo de programas, invitando con este testimonio a no permitir los centros clandestinos, no regulados ni fiscalizados, que siguen alterando la imagen de quienes organizadamente ponen en marcha un buen programa a esta población.

En virtud de lo anterior, el Congreso de la República expidió la Ley 1251 de 2008, en la cual se establece la obligación de los Distritos, Municipios y entidades territoriales de garantizar y hacer efectivos los derechos del adulto mayor, y asegurar la adopción de planes, políticas y proyectos para el adulto mayor; señalando además, que corresponde al Estado a través de sus entidades del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal de conformidad con el ámbito de sus competencias, garantizar la provisión de servicios y programas integrales de atención, promoción y prevención en salud mental para los adultos mayores en instituciones públicas o privadas.

En cuanto a la población de adultos mayores del municipio se ha evidenciado que sus ingresos económicos son bajos, persiste abandono familiar, sus condiciones físicas, emocionales y nutricionales no son las más adecuadas, razón por la cual la administración vienen adelantando programas que logren mitigar la problemática de dicha población. El municipio se encuentra en proceso de implementación de la política pública corresponsable de envejecimiento y vejez activo, digno e incluyente 2018-2028, adoptada mediante Acuerdo No. 018 de 2016.

La vejez es la etapa de la vida en la cual las capacidades productivas del ser humano disminuyen y las necesidades básicas aumentan, requiriendo un cuidado psicosocial y de salud especial como consecuencia del agotamiento físico y mental que representa el haber desarrollado un proyecto de vida, que en su momento contribuyó al desarrollo de una sociedad en crecimiento, la cual como retribución debe garantizarle una vejez digna a través de programas de atención integral al adulto mayor.

En la administración Tausa Renovada Incluyente y progresista 2020-2023 se realizó la infraestructura llamada Centro Día semillas de amor donde se reúnen semanalmente los adultos Mayores que se encuentran inscritos en el programa, que vienen de las diferentes veredas del municipio y los cuales pasan un día de esparcimiento donde realizan diferentes actividades recreativas, deportivas, de sistemas, de manualidades etc., ingresan al centro día a las 9 am y se devuelven a sus veredas a las 4 pm, durante este tiempo se les suministra refrigerio y su correspondiente almuerzo.

Teniendo en cuenta la importancia de favorecer espacios en donde las personas del municipio de Tausa cuenten con herramientas que les permitan generar momentos que conlleven a promover estilos de vida saludable, mediante la participación en la realización

de las actividades recreo deportivas y culturales. En donde se realiza gasto energético mediante la realización de ejercicio y se promueve el consumo de agua.

Adicionalmente las personas con discapacidad asisten una vez a la semana al centro de vida sensorial en compañía y bajo el amparo de sus cuidadores, estas familias se desplazan de diferentes veredas del municipio y por lo tanto desde la administración municipal debe brindar un refrigerio para garantizar una ración alimentaria en el desarrollo del encuentro.

Es fundamental que desde la secretaria de salud y desarrollo social se apoye en la entrega de refrigerios y /o almuerzos para los diferentes programas a cargo de la secretaria de salud y desarrollo social, escuelas de formación deportiva y cultural cuando se requiera en salidas o encuentros que se tengan desde la secretaria.

Por lo anterior se hace necesario celebrar el contrato para la compraventa de insumos necesarios para garantizar alimentación para los programas a cargo de la Secretaria de Salud y Desarrollo Social del Municipio de Tausa, vigencia 2026

En razón a lo anteriormente expuesto, se hace necesario, oportuno y conveniente, adelantar proceso de selección de mínima cuantía que permita garantizar este programa.

La necesidad está orientada a población de adulto mayor del municipio de Tausa, personas con discapacidad y cuidadores, programas enmarcados en la secretaria de salud y desarrollo social, contemplados en las metas: 75 y 95 del Plan de Desarrollo Con sumercé Tausa Avanza 2024-2027

Que, consultado el presupuesto de la presente vigencia, se pudo establecer que la entidad cuenta con Disponibilidad Presupuestal para cubrir la obligación de pago que se derive de la futura contratación, la cual es expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Que, de igual manera, el servicio que se pretende contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado conforme al Artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 para la vigencia 2026, tal y como se acredita en la certificación del 02 de febrero de 2026 expedida por la Secretaría General y de Gobierno.

CONTEXTO LEGAL

El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. Al mismo le corresponde cumplir con las siguientes funciones[1]:

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley.
2. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.
3. Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
4. Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades.
5. Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley.
6. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la Ley.
7. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio.
8. Hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales, mientras éstas proveen lo necesario.
9. Las demás que señale la Constitución y la Ley.

ANALISIS

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

El presente análisis del sector cubre tres áreas:

1. Análisis del mercado
2. Análisis de la demanda
3. Análisis de la oferta

1. ANALISIS DE MERCADO.

1

El Municipio de Tausa requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, que permita garantizar el siguiente objetivo:

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DIA SEMILLAS DE AMOR Y EL CENTRO DE VIDA SENSORIAL TAUSA 2026"

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO (LO PRIMERO QUE OCURRA), contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización y perfeccionamiento del contrato.

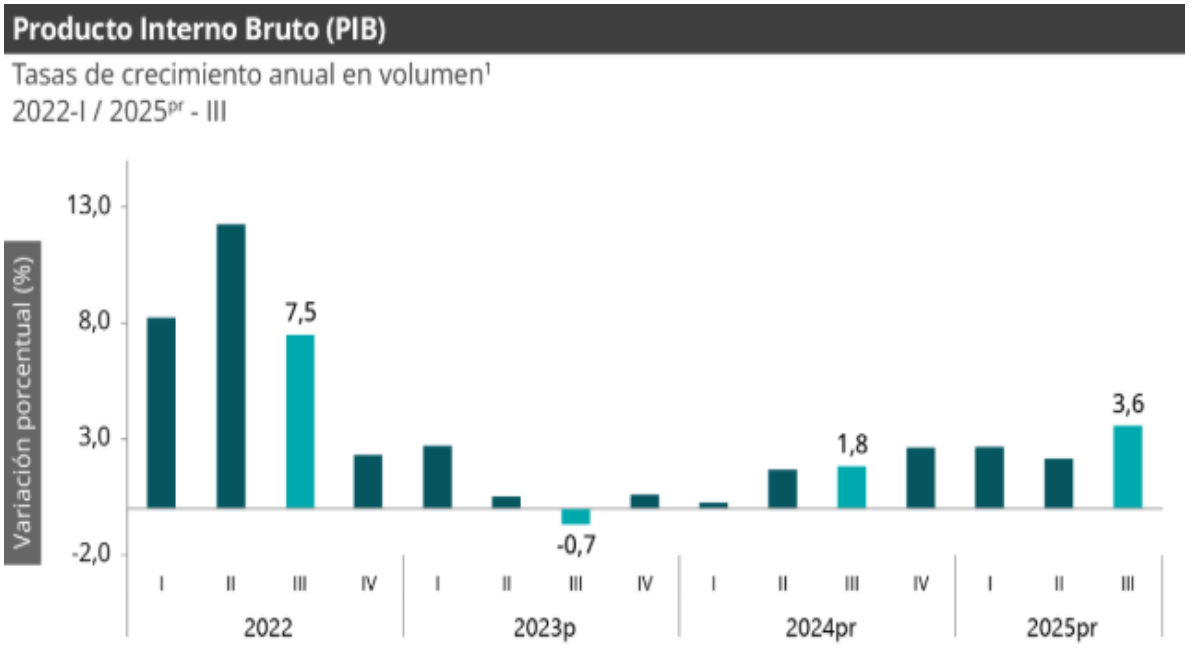
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial estimado es por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 48.500.000) A MONTO AGOTALE

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Aspectos Nacionales y Departamentales

El Producto Interno Bruto es el valor total de los bienes y servicios producidos en un período de tiempo, se mide de forma trimestral y anual. Es el indicador más importante para medir el rendimiento de la economía bogotana, a nivel general y para todos sus sectores.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, PIB_T

1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025 pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Clasificación De Bienes Y Servicios UNSPSC:

El servicio del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
50000000	50180000	50181900	50181901	Pan fresco
50000000	50110000	50111500	50111515	Pollo, pechuga
50000000	50110000	50111500	50111515	Pollo, pierna pernil
50000000	50110000	50111500	50111514	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos
50000000	50110000	50111500	50111513	Carne, mínimamente procesado sin aditivos
50000000	50220000	50221000	50221001	Arroz
50000000	50400000	50402700	50402702	Apio
50000000	50300000	50307000	50307024	Pepino cohombro
50000000	50300000	50305400	50305402	Pera
50000000	50300000	50305200	50305205	Maracuyá
50000000	50120000	50121500	50121539	Pescado fresco
50000000	50110000	50112000	50112005	Salchicha
50000000	50310000	50313600	50313607	Uvas
50000000	50400000	50405600	50405601	Pimentón
50000000	50410000	50416800	50416801	Maíz de mazorca
50000000	50300000	50307000	50307012	Feijoa
50000000	50300000	50305000	50305002	Naranja
50000000	50420000	50426200	50426220	Tallarines (pasta)
50000000	50300000	50304600	50304610	Sandia
50000000	50400000	50405100	50405103	Lulo
50000000	50220000	50221300	50221301	Harina de maíz blanco
50000000	50180000	50181900	50181901	Pan tajado
50000000	50110000	50112000	50112005	Mortadela
50000000	50130000	50131800	50131801	Queso campesino
50000000	50300000	50305300	500305309	Durazno
50000000	50220000	50221300	50221301	Harina de trigo
50000000	50130000	40131600	50131602	Huevos en cascara
50000000	50130000	50131800	50131802	Queso procesado (tajado)
50000000	50150000	50151500	50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles
50000000	50160000	50161500	50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
50000000	50160000	50161500	50161511	Chocolate o substituto de chocolate
50000000	50160000	50161500	50161511	Chocolate sin azucar añadida
50000000	50180000	50181900	50181905	Galletas dulces (Ducales)
50000000	50190000	50192900	50192901	Pasta sencilla o fideos
50000000	50400000	50405700	50405702	Papa redonda blanca
50000000	50400000	50402500	50402502	Zanahoria, rey de otoño
50000000	50400000	50405400	50405402	Alrveja Pinkeye
50000000	50400000	50402800	50402804	Acelga espinaca
50000000	50400000	50406500	50406501	Tomate Alisa Craig
50000000	50400000	50406500	50406501	Tomate de arbol
50000000	50400000	50403800	50403809	Ajo solent blanco
50000000	50400000	50402200	50402201	Cebolla belstville ensalada
50000000	50400000	50402200	50402208	Cebolla Tokyo ensalada
50000000	50170000	50171500	50171548	Perejil

50000000	*50170000*	*50171500*	*50171548*	*Laurel*
50000000	*50170000*	*50171500*	*50171548*	*Tomillo*
50000000	*50170000*	*50171500*	*50171548*	*Cilantro*
50000000	*50170000*	*50171500*	*50171551*	*Sal de mesa*
50000000	*50300000*	*50301500*	*50301501*	*Manzana akane*
50000000	*50300000*	*50301700*	*50301704*	*Banana cavendish*
50000000	*50300000*	*50304400*	*50304404*	*Mandarina dancy*
50000000	*50300000*	*50304500*	*50304503*	*Mango criollo*
50000000	*50300000*	*50305100*	*50305102*	*Papaya maradol*
50000000	*50300000*	*50306700*	*50306701*	*Fresa chandler*
50000000	*50420000*	*50426800*	*50426868*	*Yuca seca*
50000000	*50400000*	*50401900*	*50401905*	*Remolacha bonel*
50000000	*50400000*	*50405900*	*50405904*	*Habichuela vert de mer*
50000000	*50300000*	*50307000*	*50307025*	*Plátano*
50000000	*50130000*	*50131700*	*50131701*	*Leche entera*
24000000	*24110000*	*24111500*	*24111502*	*Bolsas de papel*
50000000	*50160000*	*50161500*	*50161511*	*Chucula de Cacao 7 granos*

Información del sector

El sector de **suministro de alimentos** está compuesto por diversos agentes que participan en la producción, distribución y comercialización de alimentos. Estos agentes pueden agruparse en diferentes categorías según su rol en la cadena de suministro. Aquí están los principales:

Productores

Son quienes cultivan, crían o producen alimentos en su forma más básica. Se dividen en:

• Agricultores y ganaderos: Cultivan frutas, verduras, cereales, crían ganado, aves, etc.

• Pescadores y acuicultores: Capturan o crían peces y mariscos.

• Industria agroalimentaria: Procesa materias primas en productos terminados o semielaborados (harinas, aceites, etc.).

2. Procesadores y fabricantes

Transforman las materias primas en productos listos para el consumo o para su venta en supermercados: • Empresas de procesamiento: Fabrican pan, productos enlatados, lácteos, embutidos, etc.

• Empresas de envasado y conservación: Se encargan del empaque y preservación de los alimentos.

3. Distribuidores y mayoristas

Llevan los productos desde los fabricantes o productores hasta los minoristas o consumidores finales.

• Mayoristas de alimentos: Compran grandes volúmenes y los venden a supermercados, restaurantes y otros negocios.

• Empresas de logística y transporte: Garantizan la cadena de frío y la entrega de los productos.

4. Minoristas y puntos de venta

Son quienes venden directamente al consumidor:
• Supermercados y tiendas de autoservicio: Cadenas como Walmart, Carrefour, etc.
• Tiendas de conveniencia y abarrotes: Pequeños comercios locales.
• Mercados y ferias locales: Donde productores y comerciantes venden directamente.

5. Sector gastronómico y de servicios de alimentación

Incluye negocios que preparan y sirven alimentos:
• Restaurantes y cafeterías
• Comedores industriales y escolares
• Catering y banquetes

6. Reguladores y certificadores

Aseguran el cumplimiento de normas sanitarias y de calidad:
• Gobiernos y organismos reguladores: Como la FDA (EE.UU.), la EFSA (Europa) o SENASA (Latinoamérica).
• Certificadoras de calidad y sostenibilidad: Como ISO, HACCP, Fair Trade, etc.

7. Consumidores

El último eslabón de la cadena, quienes compran y consumen los alimentos. Sus preferencias influyen en la demanda y tendencias del mercado.

El sector de suministro de alimentos en Colombia presenta diversas proyecciones para 2026, influenciadas por tendencias de consumo, avances tecnológicos y desafíos económicos. A continuación, se destacan algunos aspectos clave:

Crecimiento del Mercado

se estima que el mercado de alimentos y bebidas en América Latina alcanzó cerca de 480 mil millones de dólares en 2025, con una tasa de crecimiento anual compuesta del 4,7 %. Según el DANE (2024), Bajo este escenario, las proyecciones indican que para 2026 el mercado podría superar los 500 mil millones de dólares, manteniendo una expansión cercana al 4,6 %.

Tendencias de consumo

• Alimentación saludable y funcional: Se prevé una creciente demanda de productos orgánicos, sin gluten, bajos en azúcar y ricos en proteínas, reflejando la preferencia de los consumidores por opciones más saludables.

• Sostenibilidad y nutrición sostenible: La industria alimentaria busca alinearse con prácticas sostenibles que preserven el medio ambiente, promoviendo sistemas alimentarios que satisfagan las necesidades nutricionales actuales sin comprometer las de futuras generaciones.

Innovación tecnológica

La adopción de tecnologías digitales, como la inteligencia artificial y sistemas de trazabilidad, está transformando la cadena de suministro de alimentos, mejorando la eficiencia y la transparencia en la producción y distribución.

Desafíos económicos

Se anticipa que la inflación total en Colombia oscilará alrededor de niveles superiores a la meta oficial para 2026, impulsada por la recuperación de la actividad económica, presiones en los precios de los alimentos y ajustes en los costos de producción. Según proyecciones macroeconómicas, la inflación general podría ubicarse cerca del 4,1 % en 2026.

Seguridad alimentaria

El Gobierno colombiano, en colaboración con organizaciones internacionales, implementa planes estratégicos para mejorar la seguridad alimentaria, nutrición y acceso a programas de alimentación escolar, beneficiando a poblaciones vulnerables en zonas rurales y urbanas.

En resumen, según DANE, la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en Colombia fue de aproximadamente 25,5 % en 2024, mostrando una reducción frente a 2023. a corte de diciembre de 2025, la inflación anual (IPC) se ubicó en 5,10 %, lo cual afecta el poder de compra de los hogares, especialmente en alimentos y otros bienes básicos. La tasa de desempleo total fue alrededor de 8,0 % en diciembre de 2025, reflejando condiciones del mercado laboral que influyen directamente en la capacidad de los hogares para adquirir alimentos de forma adecuada.

Informes internacionales, señalan que climas extremos como El Niño/La Niña y la persistencia de violencia en zonas rurales pueden seguir generando vulnerabilidad alimentaria, en particular entre poblaciones desplazadas o con acceso limitado a mercados y cultivos propios.

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector servicio.
A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

Publicidad
Actividades profesionales científicas y técnicas
Restaurantes, catering y bares
Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
Correo y servicios de mensajería
Telecomunicaciones
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Salud humana privada
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Educación superior privada
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la producción de alimentos necesita un aumento de entre 70% y 100% a 2050 para satisfacer las

necesidades de consumo de una población mundial estimada en más de 9.000 millones de personas, lo que se convierte en una excelente oportunidad para Colombia, ya que es una de las siete naciones consideradas despensas de alimentos.

En Colombia, la industria de alimentos y bebidas representa aproximadamente el 3 % del Producto Interno Bruto (PIB), según datos del DANE (2025). Este sector también es un importante generador de empleo, proporcionando cerca de 650.000 puestos de trabajo en todo el país, según la Superintendencia de Sociedades (2025).

En el ámbito externo, las exportaciones del sector hasta septiembre de 2025 alcanzaron los US$7.533,7 millones FOB, de acuerdo con Analdex, reflejando un comportamiento negativo respecto al mismo periodo de 2024. Este decrecimiento está asociado a factores como la variación en los precios internacionales de alimentos, costos logísticos y tipos de cambio, que han afectado la competitividad del sector en mercados internacionales.

Estas cifras destacan la relevancia de la industria para la economía nacional, tanto por su aporte al PIB como por su capacidad de generar empleo y divisas, aunque también ponen de relieve los desafíos frente a la volatilidad de las exportaciones y la necesidad de estrategias que fortalezcan la competitividad internacional.

Según el Dane, para el período octubre 2024 a septiembre 2025, el aporte de los alimentos desarrollados por la industria (sin incluir bebidas, hielo, tabaco, azúcar ni panela) al PIB fue de $30,2 billones, lo que representa aproximadamente 2,85% del PIB nacional.

La industria de alimentos emplea a 475.000 personas, según la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2024, de las cuales alrededor del 19% trabajan directamente en la manufactura y un 2% en la economía general. De acuerdo con nuestras estimaciones, por cada empleo directo en la industria se generan tres adicionales en la producción de materias primas (agrícolas, pecuarias e industriales) y cuatro en la cadena de llegada al consumidor (distribuidores, supermercados, tiendas de barrio, logística). Así, los empleos directos e indirectos vinculados al sector superan los 3,5 millones.

La industria de alimentos en Colombia está compuesta por cerca de 48.000 empresas, de las cuales el 98% son micro y pequeñas, distribuidas en todo el territorio nacional, este sector no solo abastece a los colombianos, sino que también exporta a más de 140 países, generando valor agregado principalmente a materias primas agrícolas y pecuarias.

Para 2026, se proyecta que el aporte de la industria de alimentos al PIB podría crecer a $32,5 billones, manteniendo una participación cercana al 2,9% del PIB, en línea con la expansión de la demanda interna y la diversificación de mercados de exportación. Asimismo, se espera que los empleos

directos e indirectos del sector alcancen los 3,7 millones, reflejando la dinámica de integración con los sectores primarios y de distribución.

8. ANALISIS DE DEMANDA

Datos históricos del desarrollo de procesos realizados por el municipio de Tausa

En el municipio de Tausa en los últimos años ha ejecutado procesos de contratación referentes con el objeto del presente contrato procesos que se adelantaron mediante las modalidades de selección abreviada de menor cuantía, de la siguiente manera:

vigencia	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
2021	DISTRIBUIDORA COMERCIAL V Y A SAS.	ADQUISICION DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES CARACTERIZADOS EN EL PROGRAMA DE CENTRO DIA O VIDA DEL MUNICIPIO DE TAUSA	$6.747.300
2022	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS	SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES CARACTERIZADOS EN EL PROGRAMA DEL CENTRO DIA O VIDA DEL MUNICIPIO DE TAUSA.	$13.535.910
2023	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS	SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES CARACTERIZADOS EN EL PROGRAMA DEL CENTRO DIA O VIDA DEL MUNICIPIO DE TAUSA, CUNDINAMARCA.	$ 32.412.690
2024	COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA.	COMPRAVENTA DE INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR ALIMENTACION PARA LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TAUSA, VIGENCIA 2024	$ 36.300.000

2025	SOLUCIONES FRANVEL	ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DIA SEMILLAS DE AMOR Y EL CENTRO DE VIDA SENSORIAL TAUSA 2025	$39.000.000

Oferta

La invitación estará dirigida a empresas, personas naturales o jurídicas o figuras asociativas que se encuentren en la capacidad técnica, jurídica y organizacional para prestar el servicio que se requiere por parte de la entidad, a través del presente proceso de selección

En el Municipio de Tausa, así como en los Municipios aledaños como en el Departamento de Cundinamarca en general, existe una gran cantidad de personas y empresas constituidas para ofertar este tipo de suministro, por lo que se encuentra en el mercado quien lo provea sin temor a que el proceso de selección pueda ser declarado desierto.

De manera general se identifican que existe una amplia oferta de productos / servicios de los cuales son objeto este proceso de selección, como se detalla a continuación:

Cantidad de cotizaciones: 3

Valor total cotización No. 1 SURTIMILLENIUM SAS: $1.020.800
Valor total cotización No. 2: ARKADIA PRIME SAS $ 863.500
Valor total cotización No. 3 NEOART: $865.285
Promedio total cotizaciones: $ 916.528

SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DIA SEMILLAS DE AMOR Y EL CENTRO DE VIDA SEMSORIAL TAUSA 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	SURTIMILENIUM		ARKADIA		NEOART		PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CON	VALOR UNITARIO CON	VALOR TOTAL CON	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON	VALOR TOTAL CON IMPUESTO
1	Arroz blanca debidamente empacada Bulto par 5 kg	1	$ 28.000,00	$ 28.000,00	$ 26.000	$ 26.000	$ 26.200	$ 26.200	$ 26.733	$ 26.733
2	Pechuga de pollaKilo x 1000 gr	1	$ 21.000,00	$ 21.000,00	$ 20.500	$ 20.500	$ 21.000	$ 21.000	$ 20.833	$ 20.833
3	Carne de cerdaKilo x 1000 gr	1	$ 28.900,00	$ 28.900,00	$ 23.300	$ 23.300	$ 23.500	$ 23.500	$ 25.233	$ 25.233
4	Apio Libra par 500 gr	1	$ 5.200,00	$ 5.200,00	$ 3.000	$ 3.000	$ 2.800	$ 2.800	$ 3.667	$ 3.667
5	Pepino cohombroKilo x 1000 gr	1	$ 5.200,00	$ 5.200,00	$ 5.800	$ 5.800	$ 5.900	$ 5.900	$ 5.633	$ 5.633
6	Carne de resKilo x 1000 gr	1	$ 38.900,00	$ 38.900,00	$ 32.000	$ 32.000	$ 32.500	$ 32.500	$ 34.467	$ 34.467
7	PeraKilo x 1000 gr	1	$ 11.400,00	$ 11.400,00	$ 8.000	$ 8.000	$ 8.150	$ 8.150	$ 9.183	$ 9.183
8	Maracuyá Kilo x 1000 gr	1	$ 8.900,00	$ 8.900,00	$ 8.500	$ 8.500	$ 8.550	$ 8.550	$ 8.650	$ 8.650
9	Murlar de pollaKilo x 1000 gr	1	$ 19.700,00	$ 19.700,00	$ 15.500	$ 15.500	$ 15.700	$ 15.700	$ 16.967	$ 16.967
10	Yuca Kilo x 1000 gr	1	$ 6.700,00	$ 6.700,00	$ 6.000	$ 6.000	$ 5.800	$ 5.800	$ 6.167	$ 6.167
11	Papa apartura lavada Bulto x 50 kilos	1	$ 130.000,00	$ 130.000,00	$ 150.000	$ 150.000	$ 151.500	$ 151.500	$ 143.833	$ 143.833
12	Plátano Kilo x 1000 gr	1	$ 7.400,00	$ 7.400,00	$ 6.000	$ 6.000	$ 6.100	$ 6.100	$ 6.500	$ 6.500
13	Zanahoria Kilo x 1000 gr	1	$ 5.500,00	$ 5.500,00	$ 5.000	$ 5.000	$ 4.900	$ 4.900	$ 5.133	$ 5.133
14	Arveja verde Kilo x 1000 gr	1	$ 22.000,00	$ 22.000,00	$ 14.000	$ 14.000	$ 14.200	$ 14.200	$ 16.733	$ 16.733
15	Remolacha Kilo x 1000 gr	1	$ 6.100,00	$ 6.100,00	$ 5.000	$ 5.000	$ 4.800	$ 4.800	$ 5.300	$ 5.300
16	Habichuela Kilo x 1000 gr	1	$ 9.200,00	$ 9.200,00	$ 7.000	$ 7.000	$ 7.200	$ 7.200	$ 7.800	$ 7.800
17	Piernar de pollaKilo x 1000 gr	1	$ 15.000,00	$ 15.000,00	$ 15.000	$ 15.000	$ 14.800	$ 14.800	$ 14.933	$ 14.933
18	Parta fideo Kilo x 1000 gr	1	$ 10.800,00	$ 10.800,00	$ 9.500	$ 9.500	$ 9.282	$ 9.282	$ 9.861	$ 9.861
19	Harina de trigoKilo x 1000 gr	1	$ 6.800,00	$ 6.800,00	$ 5.200	$ 5.200	$ 5.300	$ 5.300	$ 5.767	$ 5.767
20	Tomate de guiso Kilo x 1000 gr	1	$ 7.900,00	$ 7.900,00	$ 7.000	$ 7.000	$ 7.500	$ 7.500	$ 7.467	$ 7.467
21	Ajo Kilo x 1000 gr	1	$ 21.000,00	$ 21.000,00	$ 15.000	$ 15.000	$ 14.800	$ 14.800	$ 16.933	$ 16.933
22	Cebolla junca Kilo x 1000 gr	1	$ 7.100,00	$ 7.100,00	$ 6.000	$ 6.000	$ 5.900	$ 5.900	$ 6.333	$ 6.333
23	Cebolla cabezana Kilo x 1000 gr	1	$ 7.500,00	$ 7.500,00	$ 6.000	$ 6.000	$ 6.100	$ 6.100	$ 6.533	$ 6.533
24	Bagre Kilo x 1000 gr	1	$ 29.400,00	$ 29.400,00	$ 28.000	$ 28.000	$ 27.800	$ 27.800	$ 28.400	$ 28.400
25	Salchicha Paquete x 12	1	$ 29.000,00	$ 29.000,00	$ 20.000	$ 20.000	$ 19.159	$ 19.159	$ 22.720	$ 22.720
26	Uvar Kilo x 1000 gr	1	$ 24.000,00	$ 24.000,00	$ 19.000	$ 19.000	$ 19.000	$ 19.000	$ 20.667	$ 20.667
27	Pimentón Kilo x 1000 gr	1	$ 6.900,00	$ 6.900,00	$ 5.600	$ 5.600	$ 5.500	$ 5.500	$ 6.000	$ 6.000
28	Maíz dorgranada Libra par 500 gr	1	$ 11.400,00	$ 11.400,00	$ 10.000	$ 10.000	$ 10.100	$ 10.100	$ 10.500	$ 10.500
29	Espinaca Libra par 500 gr	1	$ 7.900,00	$ 7.900,00	$ 7.000	$ 7.000	$ 6.900	$ 6.900	$ 7.267	$ 7.267
30	Aceite vegetal, con omega 3 y 6, libre de grasar trans. Frasco par 3000 ml	1	$ 54.300,00	$ 54.300,00	$ 45.000	$ 45.000	$ 45.200	$ 45.200	$ 48.167	$ 48.167
31	Cilantro Libra par 500 gr	1	$ 12.800,00	$ 12.800,00	$ 9.000	$ 9.000	$ 8.800	$ 8.800	$ 10.200	$ 10.200
32	Fríjol Kilo x 1000 gr	1	$ 14.000,00	$ 14.000,00	$ 13.500	$ 13.500	$ 13.600	$ 13.600	$ 13.700	$ 13.700
33	Naranja Kilo x 1000 gr	1	$ 7.900,00	$ 7.900,00	$ 6.500	$ 6.500	$ 6.400	$ 6.400	$ 6.933	$ 6.933
34	Tallarines Kilo x 1000 gr	1	$ 8.400,00	$ 8.400,00	$ 7.500	$ 7.500	$ 7.259	$ 7.259	$ 7.720	$ 7.720
35	Manga Kilo x 1000 gr	1	$ 10.900,00	$ 10.900,00	$ 9.500	$ 9.500	$ 9.600	$ 9.600	$ 10.000	$ 10.000
36	Banana Kilo x 1000 gr	1	$ 7.500,00	$ 7.500,00	$ 6.500	$ 6.500	$ 6.600	$ 6.600	$ 6.867	$ 6.867
37	Fresa Kilo x 1000 gr	1	$ 19.200,00	$ 19.200,00	$ 15.800	$ 15.800	$ 15.700	$ 15.700	$ 16.900	$ 16.900
38	Tomate de árbol Kilo x 1000 gr	1	$ 9.100,00	$ 9.100,00	$ 8.200	$ 8.200	$ 8.100	$ 8.100	$ 8.467	$ 8.467
39	Sandia Kilo x 1000 gr	1	$ 7.200,00	$ 7.200,00	$ 7.200	$ 7.200	$ 7.100	$ 7.100	$ 7.167	$ 7.167
40	Sal Kilo x 1000 gr	1	$ 5.200,00	$ 5.200,00	$ 5.000	$ 5.000	$ 4.900	$ 4.900	$ 5.033	$ 5.033
41	Azúcar Kilo x 1000 gr	1	$ 7.900,00	$ 7.900,00	$ 7.600	$ 7.600	$ 7.900	$ 7.900	$ 7.800	$ 7.800
42	Lula Kilo x 1000 gr	1	$ 6.600,00	$ 6.600,00	$ 7.000	$ 7.000	$ 7.500	$ 7.500	$ 7.033	$ 7.033
43	Harina de maíz Libra x 500 gr	1	$ 6.900,00	$ 6.900,00	$ 5.600	$ 5.600	$ 5.700	$ 5.700	$ 6.067	$ 6.067
44	Pantajada Paquete x 28	1	$ 5.900,00	$ 5.900,00	$ 8.000	$ 8.000	$ 7.735	$ 7.735	$ 7.212	$ 7.212
45	Mortadela Libra par 500 gr	1	$ 19.000,00	$ 19.000,00	$ 12.300	$ 12.300	$ 11.840	$ 11.840	$ 14.380	$ 14.380
46	Queso tajada Bulto par 1000 gr	1	$ 49.000,00	$ 49.000,00	$ 30.000	$ 30.000	$ 31.000	$ 31.000	$ 36.667	$ 36.667
47	Leche entera Litro par 1000ml	1	$ 15.000,00	$ 15.000,00	$ 7.700	$ 7.700	$ 7.600	$ 7.600	$ 10.100	$ 10.100
48	Queso tipo campesino Kilo x 1000 gr	1	$ 27.400,00	$ 27.400,00	$ 25.000	$ 25.000	$ 24.800	$ 24.800	$ 25.733	$ 25.733
49	Durazno Kilo x 1000 gr	1	$ 16.000,00	$ 16.000,00	$ 15.800	$ 15.800	$ 16.000	$ 16.000	$ 15.933	$ 15.933
50	Mandarina Kilo x 1000 gr	1	$ 8.500,00	$ 8.500,00	$ 8.400	$ 8.400	$ 8.300	$ 8.300	$ 8.400	$ 8.400
51	Manzana orpañala Kilo x 1000 gr	1	$ 16.000,00	$ 16.000,00	$ 15.000	$ 15.000	$ 15.100	$ 15.100	$ 15.367	$ 15.367
52	Pan blanda Bulto par 12 unidades	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	$ 10.000	$ 10.000	$ 9.900	$ 9.900	$ 10.633	$ 10.633
53	Huevar de gallina Cubeta x 30 unidades	1	$ 27.000,00	$ 27.000,00	$ 14.400	$ 14.400	$ 14.500	$ 14.500	$ 18.633	$ 18.633
54	Chocolate Libra x 500 gr	1	$ 19.000,00	$ 19.000,00	$ 18.000	$ 18.000	$ 17.850	$ 17.850	$ 18.283	$ 18.283
55	Chocolate sin azucar Libra x 500 gr	1	$ 29.000,00	$ 29.000,00	$ 19.000	$ 19.000	$ 18.326	$ 18.326	$ 22.109	$ 22.109
56	Galletas saladas, crujientes y con un toque dulce, elaboradas con harina, azúcar, sal, grasa vegetal, huevar, leche y otros aditivar	1	$ 18.000,00	$ 18.000,00	$ 10.900	$ 10.900	$ 10.532	$ 10.532	$ 13.144	$ 13.144
57	Perejil Libra x 500 gr	1	$ 6.600,00	$ 6.600,00	$ 5.000	$ 5.000	$ 4.900	$ 4.900	$ 5.500	$ 5.500
58	Laurel Libra x 500 gr	1	$ 6.900,00	$ 6.900,00	$ 5.000	$ 5.000	$ 5.900	$ 5.900	$ 5.933	$ 5.933
59	Tomilla Libra x 500 gr	1	$ 14.500,00	$ 14.500,00	$ 5.000	$ 5.000	$ 4.900	$ 4.900	$ 8.133	$ 8.133
60	Papaya Libra x 500 gr	1	$ 5.400,00	$ 5.400,00	$ 4.000	$ 4.000	$ 3.900	$ 3.900	$ 4.433	$ 4.433
61	Bulrar de papel capacidad 1 libra Paquete par 100 unidades	1	$ 8.900,00	$ 8.900,00	$ 7.200	$ 7.200	$ 6.902	$ 6.902	$ 7.667	$ 7.667
	SUBTOTAL			$ 992.680		$ 842.144		$ 847.900		$ 894.241
	IMPUESTOS			$ 28.120		$ 21.356		$ 17.385		$ 22.287
	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTO			$ 1.020.800		$ 863.500		$ 865.285		$ 916.528

SURTIMILENIUM S.A.S
NIT 901.883.155-1

Soacha Cundinamarca, Febrero 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL TAUSA
Cundinamarca

Asunto: **COTIZACION**

Un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito allegar cotización correspondiente:

ITEM	DESCRIPCION Y REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	Valor Iva(si lo hay)	VALOR TOTAL
1	Arroz blanco debidamente empacado Bolsa por 5 kg	1	$ 28.000,00			$ 28.000,00
2	Pechuga de pollo Kilo x 1000 gr	1	$ 21.000,00			$ 21.000,00
3	Carne de cerdo Kilo x 1000 gr	1	$ 28.900,00			$ 28.900,00
4	Apio Libra por 500 gr	1	$ 5.200,00			$ 5.200,00
5	Pepino cohombro Kilo x 1000 gr	1	$ 5.200,00			$ 5.200,00
6	Carne de res Kilo x 1000 gr	1	$ 38.900,00			$ 38.900,00
7	Pera Kilo x 1000 gr	1	$ 11.400,00			$ 11.400,00
8	Maracuyá Kilo x 1000 gr	1	$ 8.900,00			$ 8.900,00
9	Muslos de pollo Kilo x 1000 gr	1	$ 19.700,00			$ 19.700,00
10	Yuca Kilo x 1000 gr	1	$ 6.700,00			$ 6.700,00
11	Papa pastusa lavada Bulto x 50 kilos	1	$ 130.000,00			$ 130.000,00
12	Plátano Kilo x 1000 gr	1	$ 7.400,00			$ 7.400,00
13	Zanahoria Kilo x 1000 gr	1	$ 5.500,00			$ 5.500,00
14	Arveja verde Kilo x 1000 gr	1	$ 22.000,00			$ 22.000,00
15	Remolacha Kilo x 1000 gr	1	$ 6.100,00			$ 6.100,00

Bogotá D.C Carrera 88D # 0-96 – email: surtimileniumsas@gmail.com – teléfono 3123543228

SURTIMILENIUM S.A.S

16	Habichuela Kilo x 1000 gr	1	$ 9.200,00			$ 9.200,00
17	Piernas de pollo Kilo x 1000 gr	1	$ 15.000,00			$ 15.000,00
18	Pasta fideos Kilo x 1000 gr	1	$ 8.748,00	19%	$2.052	$ 10.800,00
19	Harina de trigo Kilo x 1000 gr	1	$ 6.800,00			$ 6.800,00
20	Tomate de guiso Kilo x 1000 gr	1	$ 7.900,00			$ 7.900,00
21	Ajo Kilo x 1000 gr	1	$ 21.000,00			$ 21.000,00
22	Cebolla junca Kilo x 1000 gr	1	$ 7.100,00			$ 7.100,00
23	Cebolla cabezona Kilo x 1000 gr	1	$ 7.500,00			$ 7.500,00
24	Bagre Kilo x 1000 gr	1	$ 29.400,00			$ 29.400,00
25	Salchicha Paquete x 12	1	$ 23.490,00	19%	$5.510	$ 29.000,00
26	Uvas Kilo x 1000 gr	1	$ 24.000,00			$ 24.000,00
27	Pimentón Kilo x 1000 gr	1	$ 6.900,00			$ 6.900,00
28	Maíz desgranado Libra por 500 gr	1	$ 11.400,00			$ 11.400,00
29	Espinaca Libra por 500 gr	1	$ 7.900,00			$ 7.900,00
30	Aceite vegetal, con omega 3 y 6, libre de grasas trans. Frasco por 3000 ml	1	$ 54.300,00			$ 54.300,00
31	Cilantro Libra por 500 gr	1	$ 12.800,00			$ 12.800,00
32	Feijoa Kilo x 1000 gr	1	$ 14.000,00			$ 14.000,00
33	Naranja Kilo x 1000 gr	1	$ 7.900,00			$ 7.900,00
34	Tallarines Kilo x 1000 gr	1	$ 6.804,00	19%	$1.596	$ 8.400,00
35	Mango Kilo x 1000 gr	1	$ 10.900,00			$ 10.900,00
36	Banano Kilo x 1000 gr	1	$ 7.500,00			$ 7.500,00
37	Fresa Kilo x 1000 gr	1	$ 19.200,00			$ 19.200,00
38	Tomate de árbol Kilo x 1000 gr	1	$ 9.100,00			$ 9.100,00
39	Sandia Kilo x 1000 gr	1	$ 7.200,00			$ 7.200,00
40	Sal Kilo x 1000 gr	1	$ 5.200,00			$ 5.200,00

Bogotá D.C Carrera 88D # 0-96 – email: surtimileniumsas@gmail.com – teléfono 3123543228

SURTIMILENIUM S.A.S

41	Azúcar Kilo x 1000 gr	1	$ 7.900,00			$ 7.900,00
42	Lulo Kilo x 1000 gr	1	$ 6.600,00			$ 6.600,00
43	Harina de maíz Libra x 500 gr	1	$ 6.900,00			$ 6.900,00
44	Pan tajado Paquete x 28	1	$ 4.779,00	19%	$1.121	$ 5.900,00
45	Mortadela Libra por 500 gr	1	$ 15.390,00	19%	$3.610	$ 19.000,00
46	Queso tajado Bolsa por 1000 gr	1	$ 49.000,00			$ 49.000,00
47	Leche entera Litro por 1000ml	1	$ 15.000,00			$ 15.000,00
48	Queso tipo campesino Kilo x 1000 gr	1	$ 27.400,00			$ 27.400,00
49	Durazno Kilo x 1000 gr	1	$ 16.000,00			$ 16.000,00
50	Mandarina Kilo x 1000 gr	1	$ 8.500,00			$ 8.500,00
51	Manzana española Kilo x 1000 gr	1	$ 16.000,00			$ 16.000,00
52	Pan blando Bolsa por 12 unidades	1	$ 12.000,00			$ 12.000,00
53	Huevos de gallina Cubeta x 30 unidades	1	$ 27.000,00			$ 27.000,00
54	Chocolate Libra x 500 gr	1	$ 15.390,00	19%	$3.610	$ 19.000,00
55	Chocolate sin azucar Libra x 500 gr	1	$ 23.490,00	19%	$5.510	$ 29.000,00
56	Galletas saladas, crujientes y con un toque dulce, elaboradas con harina, azúcar, sal, grasa vegetal, huevos, leche y otros aditivos Unidad por 430gr	1	$ 14.580,00	19%	$3.420	$ 18.000,00
57	Perejil Libra x 500 gr	1	$ 6.600,00			$ 6.600,00
58	Laurel Libra x 500 gr	1	$ 6.900,00			$ 6.900,00
59	Tomillo Libra x 500 gr	1	$ 14.500,00			$ 14.500,00
60	Papaya Libra x 500 gr	1	$ 5.400,00			$ 5.400,00
61	Bolsas de papel capacidad 1 libra	1	$ 7.209,00	19%	$1.691	$ 8.900,00

Bogotá D.C Carrera 88D # 0-96 – email: surtimileniumsas@gmail.com – teléfono 3123543228

	Paquete por 100 unidades					
VALOR TOTAL INCUIDO IMPUESTO					$ 1.020.800,00	

Atentamente

JYNNETH PAOLA OCHOA MENDEZ
C.C. 52.859.585 EXPEDIDO EN BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
SURTIMILENIUM S.A.S.
NIT 901.883.155-1

Soacha Cundinamarca, 27 de enero de 2026

Bogotá D.C Carrera 88D # 0-96 – email: surtimileniumsas@gmail.com – teléfono 3123543228

Empresa: ALCALDIA DE TAUSA

NIT:

Numro de contrato

Objeto

Fecha: Febrero 2026

Teléfono:

Contacto:

Arkadia Prime
OPERADORES LOGÍSTICOS & PUBLICIDAD

901.361.149-5

ITEM	DESCRIPCION Y REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR IVA (si aplica)	VALOR TOTAL CON IMPUESTO
1	Arroz blanco debidamente empacado Bolsa por 5 kg	1	$ 26.000			$ 26.000
2	Pechuga de pollo Kilo x 1000 gr	1	$ 20.500			$ 20.500
3	Carne de cerdo Kilo x 1000 gr	1	$ 23.300			$ 23.300
4	Apio Libra por 500 gr	1	$ 3.000			$ 3.000
5	Pepino cohombro Kilo x 1000 gr	1	$ 5.800			$ 5.800
6	Carne de res Kilo x 1000 gr	1	$ 32.000			$ 32.000
7	Pera Kilo x 1000 gr	1	$ 8.000			$ 8.000
8	Maracuyá Kilo x 1000 gr	1	$ 8.500			$ 8.500
9	Muslos de pollo Kilo x 1000 gr	1	$ 15.500			$ 15.500
10	Yuca Kilo x 1000 gr	1	$ 6.000			$ 6.000
11	Papa pastusa lavada Bulto x 50 kilos	1	$ 150.000			$ 150.000
12	Plátano Kilo x 1000 gr	1	$ 6.000			$ 6.000
13	Zanahoria Kilo x 1000 gr	1	$ 5.000			$ 5.000
14	Arveja verde Kilo x 1000 gr	1	$ 14.000			$ 14.000
15	Remolacha Kilo x 1000 gr	1	$ 5.000			$ 5.000
16	Habichuela Kilo x 1000 gr	1	$ 7.000			$ 7.000
17	Piernas de pollo Kilo x 1000 gr	1	$ 15.000			$ 15.000
18	Pasta fideos Kilo x 1000 gr	1	$ 7.695	19%	1.805	$ 9.500
19	Harina de trigo Kilo x 1000 gr	1	$ 5.200			$ 5.200
20	Tomate de guiso Kilo x 1000 gr	1	$ 7.000			$ 7.000
21	Ajo Kilo x 1000 gr	1	$ 15.000			$ 15.000
22	Cebolla junca Kilo x 1000 gr	1	$ 6.000			$ 6.000
23	Cebolla cabezona Kilo x 1000 gr	1	$ 6.000			$ 6.000
24	Bagre Kilo x 1000 gr	1	$ 28.000			$ 28.000
25	Salchicha Paquete x 12	1	$ 16.200	19%	3.800	$ 20.000
26	Uvas Kilo x 1000 gr	1	$ 19.000			$ 19.000
27	Pimentón Kilo x 1000 gr	1	$ 5.600			$ 5.600
28	Maíz desgranado Libra por 500 gr	1	$ 10.000			$ 10.000
29	Espinaca Libra por 500 gr	1	$ 7.000			$ 7.000
30	Aceite vegetal, con omega 3 y 6, libre de grasas trans. Frasco por 3000 ml	1	$ 45.000			$ 45.000
31	Cilantro Libra por 500 gr	1	$ 9.000			$ 9.000
32	Feijoa Kilo x 1000 gr	1	$ 13.500			$ 13.500
33	Naranja Kilo x 1000 gr	1	$ 6.500			$ 6.500
34	Tallarines Kilo x 1000 gr	1	$ 6.075	19%	1.425	$ 7.500
35	Mango Kilo x 1000 gr	1	$ 9.500			$ 9.500
36	Banano Kilo x 1000 gr	1	$ 6.500			$ 6.500
37	Fresa Kilo x 1000 gr	1	$ 15.800			$ 15.800
38	Tomate de árbol Kilo x 1000 gr	1	$ 8.200			$ 8.200
39	Sandia Kilo x 1000 gr	1	$ 7.200			$ 7.200
40	Sal Kilo x 1000 gr	1	$ 5.000			$ 5.000

41	Azúcar Kilo x 1000 gr	1	$ 7.600			$ 7.600
42	Lulo Kilo x 1000 gr	1	$ 7.000			$ 7.000
43	Harina de maíz Libra x 500 gr	1	$ 5.600			$ 5.600
44	Pan tajado Paquete x 28	1	$ 6.480	19%	1.520	$ 8.000
45	Mortadela Libra por 500 gr	1	$ 9.963	19%	2337	$ 12.300
46	Queso tajado Bolsa por 1000 gr	1	$ 30.000			$ 30.000
47	Leche entera Litro por 1000ml	1	$ 7.700			$ 7.700
48	Queso tipo campesino Kilo x 1000 gr	1	$ 25.000			$ 25.000
49	Durazno Kilo x 1000 gr	1	$ 15.800			$ 15.800
50	Mandarina Kilo x 1000 gr	1	$ 8.400			$ 8.400
51	Manzana española Kilo x 1000 gr	1	$ 15.000			$ 15.000
52	Pan blando Bolsa por 12 unidades	1	$ 10.000			$ 10.000
53	Huevos de gallina Cubeta x 30 unidades	1	$ 14.400			$ 14.400
54	Chocolate Libra x 500 gr	1	$ 14.580	19%	3.420	$ 18.000
55	Chocolate sin azucar Libra x 500 gr	1	$ 15.390	19%	3.610	$ 19.000
56	Galletas saladas, crujientes y con un toque dulce, elaboradas con harina, azúcar, sal, grasa vegetal, huevos, leche y otros aditivos Unidad por 430gr	1	$ 8.829	19%	2.071	$ 10.900
57	Perejil Libra x 500 gr	1	$ 5.000			$ 5.000
58	Laurel Libra x 500 gr	1	$ 5.000			$ 5.000
59	Tomillo Libra x 500 gr	1	$ 5.000			$ 5.000
60	Papaya Libra x 500 gr	1	$ 4.000			$ 4.000
61	Bolsas de papel capacidad 1 libra Paquete por 100 unidades	1	$ 5.832	19%	1.368	$ 7.200
	VALOR TOTAL INCUIDO IMPUESTO					**$ 863.500**

YURY VANESSA GOMEZ
3017784872

Yury V. Gomez

Empresa: ALCALDIA DE TAUSA
NIT:
Numro de contrato
Objeto
Fecha: Febrero 2026
Teléfono:
Contacto:

NIT: 901574188-7

ITEM	DESCRIPCION Y REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR IVA (si aplica)	VALOR TOTAL CON IMPUESTO
1	Arroz blanco debidamente empacado Bolsa por 5 kg	1	$ 26.200,00			$ 26.200,00
2	Pechuga de pollo Kilo x 1000 gr	1	$ 21.000,00			$ 21.000,00
3	Carne de cerdo Kilo x 1000 gr	1	$ 23.500,00			$ 23.500,00
4	Apio Libra por 500 gr	1	$ 2.800,00			$ 2.800,00
5	Pepino cohombro Kilo x 1000 gr	1	$ 5.900,00			$ 5.900,00
6	Carne de res Kilo x 1000 gr	1	$ 32.500,00			$ 32.500,00
7	Pera Kilo x 1000 gr	1	$ 8.150,00			$ 8.150,00
8	Maracuyá Kilo x 1000 gr	1	$ 8.550,00			$ 8.550,00
9	Muslos de pollo Kilo x 1000 gr	1	$ 15.700,00			$ 15.700,00
10	Yuca Kilo x 1000 gr	1	$ 5.800,00			$ 5.800,00
11	Papa pastusa lavada Bulto x 50 kilos	1	$ 151.500,00			$ 151.500,00
12	Plátano Kilo x 1000 gr	1	$ 6.100,00			$ 6.100,00
13	Zanahoria Kilo x 1000 gr	1	$ 4.900,00			$ 4.900,00
14	Arveja verde Kilo x 1000 gr	1	$ 14.200,00			$ 14.200,00
15	Remolacha Kilo x 1000 gr	1	$ 4.800,00			$ 4.800,00
16	Habichuela Kilo x 1000 gr	1	$ 7.200,00			$ 7.200,00
17	Piernas de pollo Kilo x 1000 gr	1	$ 14.800,00			$ 14.800,00
18	Pasta fideos Kilo x 1000 gr	1	$ 7.800,00	19	$ 1.482,00	$ 9.282,00
19	Harina de trigo Kilo x 1000 gr	1	$ 5.300,00			$ 5.300,00
20	Tomate de guiso Kilo x 1000 gr	1	$ 7.500,00			$ 7.500,00
21	Ajo Kilo x 1000 gr	1	$ 14.800,00			$ 14.800,00
22	Cebolla junca Kilo x 1000 gr	1	$ 5.900,00			$ 5.900,00
23	Cebolla cabezona Kilo x 1000 gr	1	$ 6.100,00			$ 6.100,00
24	Bagre Kilo x 1000 gr	1	$ 27.800,00			$ 27.800,00
25	Salchicha Paquete x 12	1	$ 16.100,00	19	$ 3.059,00	$ 19.159,00
26	Uvas Kilo x 1000 gr	1	$ 19.000,00			$ 19.000,00
27	Pimentón Kilo x 1000 gr	1	$ 5.500,00			$ 5.500,00
28	Maíz desgranado Libra por 500 gr	1	$ 10.100,00			$ 10.100,00
29	Espinaca Libra por 500 gr	1	$ 6.900,00			$ 6.900,00
30	Aceite vegetal, con omega 3 y 6, libre de grasas trans. Frasco por 3000 ml	1	$ 45.200,00			$ 45.200,00
31	Cilantro Libra por 500 gr	1	$ 8.800,00			$ 8.800,00
32	Fejjoa Kilo x 1000 gr	1	$ 13.600,00			$ 13.600,00
33	Naranja Kilo x 1000 gr	1	$ 6.400,00			$ 6.400,00
34	Tallarines Kilo x 1000 gr	1	$ 6.100,00	19	$ 1.159,00	$ 7.259,00
35	Mango Kilo x 1000 gr	1	$ 9.600,00			$ 9.600,00
36	Banano Kilo x 1000 gr	1	$ 6.600,00			$ 6.600,00
37	Fresa Kilo x 1000 gr	1	$ 15.700,00			$ 15.700,00
38	Tomate de árbol Kilo x 1000 gr	1	$ 8.100,00			$ 8.100,00
39	Sandia Kilo x 1000 gr	1	$ 7.100,00			$ 7.100,00
40	Sal Kilo x 1000 gr	1	$ 4.900,00			$ 4.900,00
41	Azúcar Kilo x 1000 gr	1	$ 7.900,00			$ 7.900,00
42	Lulo Kilo x 1000 gr	1	$ 7.500,00			$ 7.500,00
43	Harina de maíz Libra x 500 gr	1	$ 5.700,00			$ 5.700,00
44	Pan tajado Paquete x 28	1	$ 6.500,00	19	$ 1.235,00	$ 7.735,00

45	Mortadela Libra por 500 gr	1	$ 9.950,00	19	$ 1.890,00	$	11.840,00
46	Queso tajado Bolsa por 1000 gr	1	$ 31.000,00			$	31.000,00
47	Leche entera Litro por 1000ml	1	$ 7.600,00			$	7.600,00
48	Queso tipo campesino Kilo x 1000 gr	1	$ 24.800,00			$	24.800,00
49	Durazno Kilo x 1000 gr	1	$ 16.000,00			$	16.000,00
50	Mandarina Kilo x 1000 gr	1	$ 8.300,00			$	8.300,00
51	Manzana española Kilo x 1000 gr	1	$ 15.100,00			$	15.100,00
52	Pan blando Bolsa por 12 unidades	1	$ 9.900,00			$	9.900,00
53	Huevos de gallina Cubeta x 30 unidades	1	$ 14.500,00			$	14.500,00
54	Chocolate Libra x 500 gr	1	$ 15.000,00	19	$ 2.850,00	$	17.850,00
55	Chocolate sin azucar Libra x 500 gr	1	$ 15.400,00	19	$ 2.926,00	$	18.326,00
56	Galletas saladas, crujientes y con un toque dulce, elaboradas con harina, azúcar, sal, grasa vegetal, huevos, leche y otros aditivos Unidad por 430gr	1	$ 8.850,00	19	$ 1.681,50	$	10.531,50
57	Perejil Libra x 500 gr	1	$ 4.900,00			$	4.900,00
58	Laurel Libra x 500 gr	1	$ 5.900,00			$	5.900,00
59	Tomillo Libra x 500 gr	1	$ 4.900,00			$	4.900,00
60	Papaya Libra x 500 gr	1	$ 3.900,00			$	3.900,00
61	Bolsas de papel capacidad 1 libra Paquete por 100 unidades	1	$ 5.800,00	19	$ 1.102,00	$	6.902,00
	VALOR TOTAL INCUIDO IMPUESTO					$	**865.285**

Sandra Viviana Torres 3156601433

S. Viviana T

Análisis Económico

El valor del contrato es por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($48.500.000) M/CTE A MONTO AGOTABLE para establecer el presupuesto oficial del presente proceso contractual se procedió a desarrollo el siguiente estudio de mercado, partiendo del estudio de oferta adelantado por la Entidad:

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, se realizaron los respectivos estudios de mercado a través de pre-cotizaciones, las cuales fueron promediadas obteniendo los siguientes valores: (cotizaciones que hacen parte del presente proceso).

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción: Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan anualmente concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

Inflación, devaluación y otros índices económicos: Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

Análisis organizacional: Con el fin de caracterizar el sector se revisó la lista de empresas y negocios que tuvieran dentro de su objeto, tanto en el Municipio de Tausa como en los Municipios aledaños y en general se encuentra que varias cuentan con la experiencia de varios años y la experticia necesaria, para llevar a cabo el objeto del presente proceso de selección.

La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación proviene de:

Fuente	Rubro	Nombre del rubro	Valor
1.3.3.5.04.007/ RESOLUCION No. 020/2025 70% ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL, PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR VIGENCIA 2025	2.3.41.4104008.2.3.2.02.02.009.ES095	RESOLUCION No. 020/2025 70% ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL, PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR VIGENCIA 2025	$32.966.338
1.2.3.1.19.001/ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	2.3.41.4104008.2.3.2.02.02.009.ES095	ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	$13.533.662
1.2.4.3.04.001/SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	2.3.41.4104020.2.3.2.02.02.009.ES075	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	**$**2.000.000
		Total	**$**48.500.000

9. ANÁLISIS DE OFERTA

Como factor de selección se tendrá en cuenta lo siguiente: *La entidad seleccionará, mediante anexo de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas*, de conformidad con lo estipulado en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474

de 2011 y Decreto 1860 de 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, el cual preceptúa: "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. (…)". De acuerdo con el proceso adelantado en la plataforma SECOP II.

4. ANALISIS DEL RIESGO.

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el Estado persigue con la contratación, el Municipio de Tausa, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del municipio.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencias de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	categoría	¿a quién se le asigna?	tratamiento/controles a ser implementados

1	General	Externo	Planeación	Operacionales	No cumplimiento del objeto contractual.	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	Contratista - Entidad	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.
2	General	Interno	Planeación	Sociales políticos / operacionales	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Modificatorio al objeto a contratar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Contratista - Entidad	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de la eventualidades que alteren las obligaciones del contratista
3	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida y/o se desestime la firma del contrato	Demoras en la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	Entidad	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.
4	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Sanciones disciplinarias y fiscales	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo	Contratista	Evaluación propuesta
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Demora injustificada en el desembolso de los pagos parciales	Perjuicios económicos al contratista.	Improbable	insignificante	3	Riesgo bajo	Entidad	Cronograma cancelación de pagos en la minuta
6	Especifica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo	Entidad	Elaboración estudio del mercado
7	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Uso indebido de información	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista	Minuta contractual

8	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente Laboral y/o enfermedad laboral	Retraso en desarrollo del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio	Contratista – Entidad	Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales
9	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad del servicio prestado	Incumplimiento de las actividades del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Entidad	Informe de actividades
10	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del procesos contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	Entidad	Supervisión de la página del Secop
11	General	Externo	Planeación	Financieros	Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Desequilibrio económico del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	Contratista	Incluir en la propuesta económica valores que incluyan todos impuestos de ley e imprevisto

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	**Raro**	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	**Improbable**	Puede ocurrir ocasionalmente
3	**Posible**	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	**Probable**	Probablemente va a ocurrir.
5	**Casi Cierto**	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					

CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
VALORACIÓN	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACION CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION					

	MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	**2**	**3**	**4**	**5**
PROBABILIDAD	**Raro**	**1**	2	3	4	5	6
	Improbable	**2**	3	4	5	6	7
	Posible	**3**	4	5	6	7	8
	Probable	**4**	5	6	7	8	9
	casi cierto	**5**	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	**8, 9 Y 10**	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo



HELIA LISED PACHON RODRIGUEZ
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL